

Montevideo, 01 MAR. 2017

VISTO: La Resolución DE 1140/2016 de fecha 28 de diciembre de 2016, la cual autorizó el llamado público – abierto para cubrir una función de Coordinador/a Asistente del Programa Aprender Siempre (PAS), en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, el Tribunal de evaluación entendió que 6 (seis) de los 15 (quince) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas 1 y 2 de fechas 13 y 20 de febrero de 2017, respectivamente, labradas por el Tribunal de evaluación.-----

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010.-----

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) **HOMOLÓGASE** lo actuado por el Tribunal de evaluación para cubrir una función de Coordinador/a Asistente del Programa Aprender Siempre (PAS), en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que se detalla a continuación:

Nº	Nombre	C.I.
1	Sergio Yanes	6.077.670-6
2	Bettina Volpe	1.810.683-6
3	Lía Bertolini	4.547.745-2
4	Marisa González	4.070.740-2
5	Paola Mannocci	3.381.555-1
6	Carolina Martirena	3.759.852-7

2) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

4) **CUMPLIDO**, vuelva a la Dirección de Educación.-----

2016-11-0002-0866
SV.fc



Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación